



**PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**PROCURACIÓN GENERAL DE LA**  
**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**



**PROCURACIÓN GENERAL DE LA S.C.J.B.A.**  
**SOLICITA BUSQUEDA DE INMUEBLE EN ALQUILER**  
**PEDIDO DE PRECIOS N°**

**PROGRAMA DE NECESIDADES**

**CIUDAD:** Banfield; Partido de Lomas de Zamora.

**DEPENDENCIA:** EDIFICIO MINISTERIO PÚBLICO FISCAL (Unidades Funcionales de Instrucción Asignadas al Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil).

**CARACTERÍSTICAS:**

- Superficie cubierta mínima: 600 m2.
- Espera y Recepción. Superficie mínima 40 m2.
- VEINTIOCHO (28) Despachos. Superficie mínima c/u 10 m2.
- Un (1) Oficina de uso general. Superficie mínima 24 m2
- UN (1) Depósito de Archivos y efectos. Superficie mínima 20 m2.
- UN (1) Espacio para áreas de mesa de entrada. Superficie mínima 60 m2.
- DOS (2) oficinas de uso general (mesa de entradas). superficie mínima 20 m2
- Deposito con baño. Superficie mínima 12 m2
- CUATRO (4) Baños privados.
- TRES (3) Baterías de Baños públicos, TRES (3) retretes como mínimo c/u.
- DOS (2) Office equipado COMPLETOS. Superficie mínima 10 m2.
- Espacio guarda coches (1) unidad.
- Edificio desarrollado preferentemente en una planta o en defecto de varias plantas contemplando la totalidad de la superficie. En este caso tendrá que poseer circulación vertical (escaleras y/o ascensores) acordes a la superficie de planta. También permitir el acceso al mismo de personas con movilidad reducidas. (Ancho de paso mínimo 90 cm).
- Espacio guarda coche (2) unidades y playa de maniobras (no excluyente).

**UBICACIÓN:**

- Dentro del radio cercano al predio de Tribunales Departamental, preferentemente en el sector comprendido ente: la avda. H. Yrigoyen (ruta 205), Avda. Alberto Larroque (Banfield Oeste); calle

Chacabuco (Banfiel Este), Presbitero Pedro F. Uriarte (Banfield Oeste), Presbitero Jose Malabia (Banfield Este) y calle Gral. Arenales.

**REQUISITOS:**

- Todos los servicios urbanos conectados, instalados y en perfecto estado de funcionamiento.
- El inmueble debe estar en condiciones de habitabilidad. La mayoría de los ambientes con ventilación e iluminación natural.
- Entorno compatible con el uso propuesto.
- Provisto de elementos de seguridad.
- Sistema de climatización frío y calor en todos los ambientes.
- Las Instalaciones eléctricas deben cumplir las normas vigentes, y la capacidad del suministro acorde al uso propuesto, Instalaciones eléctricas reforzadas con capacidad de soportar sistema informático (computadoras e impresoras) y fuerza motriz.
- Debe poseer luminarias acorde al uso propuesto.
- También tendrá que estar provisto red telefónica y transmisión de datos, 60 puestos de trabajo (no excluyente).
- El inmueble no deberá presentar barreras arquitectónicas.
- Los interesados deberán acompañar fotocopias de plano de obra y/o final municipal, plancheta catastral. En caso de tratarse de un inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal se requiere además fotocopia del plano de mensura y subdivisión, y del reglamento de copropiedad.



*Eduardo G. Bonetto*  
Eduardo G. Bonetto  
Delegación Regional N.º 11  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
Procuración General

Delegación Lomas de Zamora  
Departamento de Arquitectura e Infraestructura  
PROCURACION GENERAL

